

Informe

# IMPACTO ECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) EN LA COMUNITAT VALENCIANA

SITUACIÓN A DICIEMBRE DE 2024

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas (IvieLAB), una iniciativa conjunta entre el Ivie y Presidencia de la Generalitat Valenciana (GVA) que arrancó en 2018 con el objetivo de diseñar nuevas metodologías y desarrollar las herramientas necesarias para la evaluación de políticas públicas que permitan profundizar en el conocimiento de la estructura de la economía de la Comunitat Valenciana. En el marco del convenio suscrito en las sucesivas anualidades, se han realizado numerosos informes sobre ámbitos estratégicos para la orientación de las políticas de modernización y fomento del desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. En 2025, la evaluación de los fondos Next Generation European Union, los análisis sobre el modelo de financiación autonómico, o la construcción de un sistema de seguimiento para las políticas de gasto de la Generalitat Valenciana estarán entre los temas a los que prestará atención la colaboración entre el Ivie y

Presidencia de la GVA. A lo largo de 2025 se han ido sumando análisis complementarios que permiten seguir profundizando en la mejora de la eficiencia y el diseño de las políticas y programas públicos con especial atención a la posición competitiva de la Comunitat Valenciana y las interrelaciones comerciales con otros territorios, especialmente con Estados Unidos, ante la nueva política arancelaria de este país. También se profundizará en el impacto sobre las infraestructuras y la actividad económica de la zona sufrida en octubre de 2024 por la provincia de Valencia. Para la realización de estos trabajos, se ha constituido un equipo amplio formado por investigadores y técnicos del Ivie junto con otros colaboradores externos, bajo la dirección de Francisco Pérez (Catedrático Emérito de la Universitat de València y Director de investigación del Ivie) y Joaquín Maudos (Catedrático de la Universitat de València y Director adjunto de investigación del Ivie) y con la coordinación de la gerencia del Ivie (Pilar Chorén).

Este informe ha sido realizado por el siguiente equipo:

### **Equipo investigador**

Joaquín Maudos (Ivie y Universitat de València)

Silvia Mollá (Ivie)

Juan Pérez (Ivie)

### **Equipo técnico**

Rodrigo Aragón (Ivie)

Gema Bravo (Ivie)

### **Edición y diseño**

Alicia Raya (Ivie)

Belén Miravalles (Ivie)

[https://doi.org/10.12842/IVIELAB2025\\_ImpactoEconomicoEjecucionPRTRCV](https://doi.org/10.12842/IVIELAB2025_ImpactoEconomicoEjecucionPRTRCV)

Valencia, septiembre de 2025

# ÍNDICE

---

<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>1. Fondos del PRTR ejecutados en la Comunitat Valenciana .....</b>	<b>9</b>
<b>2. Metodología .....</b>	<b>11</b>
2.1. Estimación del vector de demanda de las inversiones del PRTR .....	11
2.2. Estimación del impacto económico a partir del análisis <i>input-output</i> .....	13
<b>3. Impacto económico de los fondos del PRTR en la Comunitat Valenciana.....</b>	<b>19</b>
3.1. Impacto económico de los fondos del PRTR .....	19
3.2. Impacto económico por sector de actividad.....	20
3.3. Impacto económico relativo en el PIB y empleo de la Comunitat Valenciana .....	21
<b>4. Conclusiones .....</b>	<b>23</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>24</b>



---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

El objetivo de este informe es estimar el impacto económico de los fondos ejecutados en la Comunitat Valenciana vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con información hasta el 31 de diciembre de 2024. Esos fondos incluyen tanto los ejecutados por el sector público estatal (SPE) como por el sector público territorial (SPT), en este último caso formado por organismos públicos autonómicos y locales. Los fondos asociados al PRTR contemplan tanto los recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) como los del fondo RePowerEU.

El análisis se basa en la información de las licitaciones y subvenciones y ayudas, que son las dos vías principales por las que se ejecutan los fondos. Para ello se ha volcado y trabajado la información que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público (para licitaciones) y la Base de Datos Nacional de Subvenciones, identificando todas las convocatorias vinculadas al PRTR hasta diciembre de 2024 (inclusive), que es la fecha de referencia en este informe.

El informe toma como punto de partida la cuantificación de los fondos que han sido ejecutados en la Comunitat Valenciana según la metodología que se describe en Maudos, Mollá y Pérez (2025a). Para ello se analizan detalladamente todas las licitaciones y subvenciones que

generan impacto en favor de empresas de la Comunitat Valenciana.

### **Los principales resultados son los siguientes:**

- La cuantía de los fondos vinculados al PRTR ejecutados en la Comunitat Valenciana hasta finales de 2024 asciende a 4.166 millones de euros.
- Los fondos europeos que ha recibido la economía valenciana se han destinado en su mayor parte (43%) a pagar sueldos y salarios del personal contratado directamente por las empresas o entidades que reciben la ayuda o que ganan las licitaciones para la ejecución de las actuaciones. Le sigue en el *ranking* las inversiones en el sector de la construcción (36%), por la importancia de las infraestructuras, especialmente las de transporte y sanitarias, en las inversiones financiadas por los fondos del PRTR.
- El shock de demanda que ha recibido la economía valenciana con la ejecución de esos fondos ha dado lugar a un impacto total acumulado sobre la renta (PIB) que se estima en 3.860,8 millones de euros. En el caso del empleo, el impacto total también acumulado se cuantifica en 63.500 puestos de trabajo.

- Los sectores que concentran la parte más importante de la renta generada por la ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana son el de las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (28,1% del total), seguido de la construcción (17,6%), la hostelería (12,6%) y el comercio (10,6%). En el caso del empleo, destacan como más beneficiados el comercio (19,9%), la construcción (16,8%), la hostelería (15,2%) y las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (14,9%). Por grandes sectores, es de los servicios el que concentra los mayores impactos (70,1% en términos de VAB y 71,8% en términos de empleo), seguido de la construcción (17,6% y 16,8%, respectivamente).
- Si tenemos en cuenta que el grueso de los fondos ejecutados lo ha sido en los últimos tres años (2022-24), el impacto promedio anual del PRTR en la Comunitat Valenciana es de 1.287 millones de euros de renta y 21.167 empleos, que en relación al PIB y al empleo promedio anual de esos años supone el 0,9% y el 1%, respectivamente.

---

## INTRODUCCIÓN

---

En el marco de IvieLab, se está monitorizando la ejecución de los fondos asociados al PRTR, poniendo el foco en la Comunitat Valenciana. Los últimos informes realizados analizan la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el Plan RePowerEU hasta finales de diciembre de 2024. En Maudos, Mollá y Pérez (2025a) se analiza el grado de avance en la ejecución de la totalidad de los fondos, mientras que en Maudos, Mollá y Pérez (2025b) el foco se pone en los fondos de los que se beneficia el tejido empresarial.

Tomando como referencia la cuantía de los fondos ejecutados en la Comunitat Valenciana que se analiza en esos informes, el objetivo del presente informe es cuantificar el impacto económico de la ejecución de esos fondos en términos de dos variables: valor añadido (renta, y por tanto, aportación al PIB) y empleo. Para ello, se utiliza la metodología de análisis *input-output* que permite ofrecer una estimación del impacto total, tanto a nivel agregado como por ramas de actividad. Los impactos estimados comprenden tanto los efectos directos como los indirectos e inducidos.

Los fondos ejecutados en la Comunitat Valenciana incluyen tanto los que han sido gestionados por el sector público territorial (SPT), que incluye comunidades autónomas y entidades locales, como por el sector público estatal

(SPE), siempre con la condición de que la ejecución de los fondos haya tenido lugar en la Comunitat Valenciana. Esto se traduce por la vía de las subvenciones en que la ayuda la haya recibido una empresa valenciana y por la vía de las licitaciones en que la realización de la obra o la prestación de un servicio se haya realizado en territorio valenciano.

Como se detalla en Maudos, Mollá y Pérez (2025a), la cuantía de los fondos vinculados al PRTR ejecutados en la Comunitat Valenciana asciende a 4.166 millones de euros, de los que 2.430 millones han sido ejecutados por el SPE y 1.736 millones por el SPT valenciano. En términos del instrumento utilizado para la ejecución de los fondos, 2.347 millones se han ejecutado vía licitación pública mientras que 1.818 millones se han concedido como subvención. Estas cuantías corresponden al impacto directo en términos de valor de la producción (cifra de negocio), que da lugar a un impacto directo en renta y empleo. A partir de este impacto directo, la metodología *input-output* utilizada nos permite estimar los impactos indirectos e inducidos, siendo el resultado de la suma de los tres tipos el impacto económico total derivado de la ejecución de los fondos del PRTR en la Comunitat Valenciana.

El informe se estructura en cuatro capítulos. En el capítulo 1 se cuantifican los fondos del PRTR

que han sido ejecutados en la Comunitat Valenciana. En el capítulo 2 se describe la metodología utilizada para asignar las inversiones ejecutadas por ramas de actividad, distinguiendo el tratamiento de las licitaciones del de las subvenciones. Una vez asignadas las inversiones por ramas de actividad, se dispone del vector de demanda a partir del cual se generan impactos, cuya cuantificación se realiza en el capítulo 3, tanto a nivel agregado como por ramas de actividad, en términos de renta y empleo, desagregando el impacto total entre impacto directo e impacto indirecto e inducido. Asimismo, se ofrecen los resultados de impacto relativizados en relación al PIB y al empleo de la economía valenciana. Finalmente, en el capítulo 4 se sintetizan los principales resultados del informe.

---

## 1. FONDOS DEL PRTR EJECUTADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

---

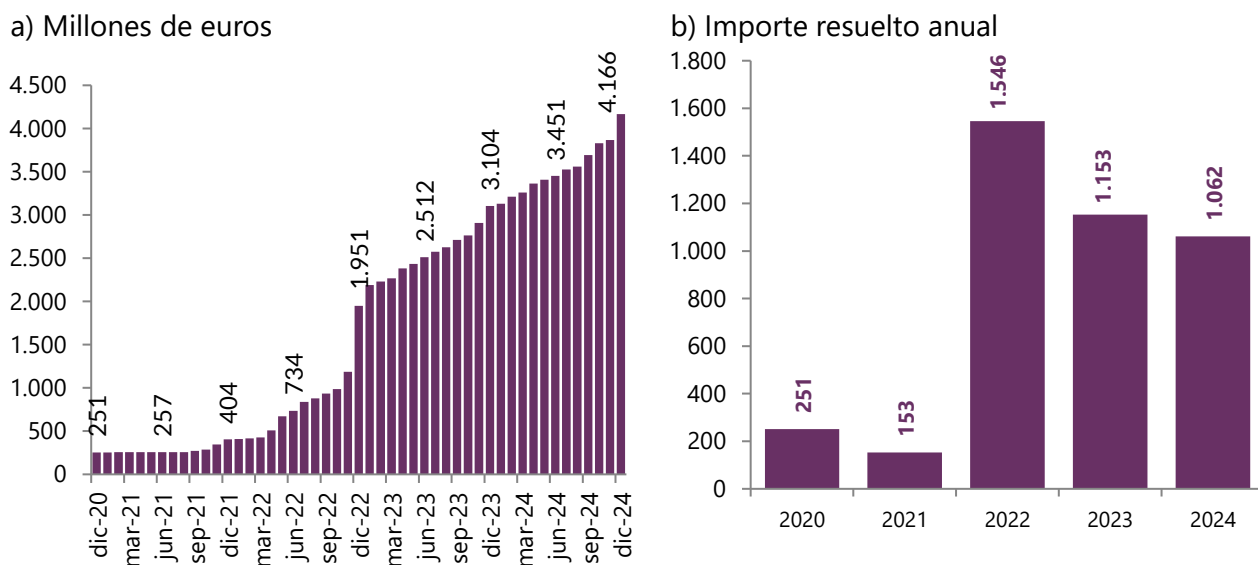
Este capítulo toma como punto de partida el análisis que se realiza en el capítulo 5 del informe de Maudos, Mollá y Pérez (2025a) que territorializa la ejecución de los fondos del PRTR. Para realizar la territorialización del lugar de ejecución se siguen los siguientes criterios: por un lado, las licitaciones se imputan al lugar en que se lleva a cabo la obra o servicio que se encarga; por otro, las subvenciones se imputan al mismo territorio de la administración territorial que convoca la ayuda, y en el caso de ser convocada por el SPE, se asigna a la comunidad donde esté la sede social del beneficiario.

Como se detalla en ese informe, el importe resuelto de los fondos vinculados al PRTR que se ejecuta en la Comunitat Valenciana asciende a 4.166 millones de euros hasta diciembre de

2024 (**gráfico 1.1**), siendo el 56,4% obras o servicios que han sido ejecutados en la Comunitat (2.347 millones de euros) y el 43,6% resto ayudas directas a empresas, instituciones, organismos o personas físicas que están en la Comunitat (1.818 millones).

De esos fondos ejecutados en la Comunitat Valenciana, el SPE es responsable del 58,3% (2.430 millones de euros), mientras que los gestionados por el SPT valenciano ascienden a 1.736 millones de euros (**gráfico 1.2**). Como muestra el panel b del gráfico 1.1, la ejecución de los fondos se concentra en los tres últimos años, con un importe que ha ido cayendo. Los fondos ejecutados en 2020 y 2021 suponen solo el 9,7% del total.

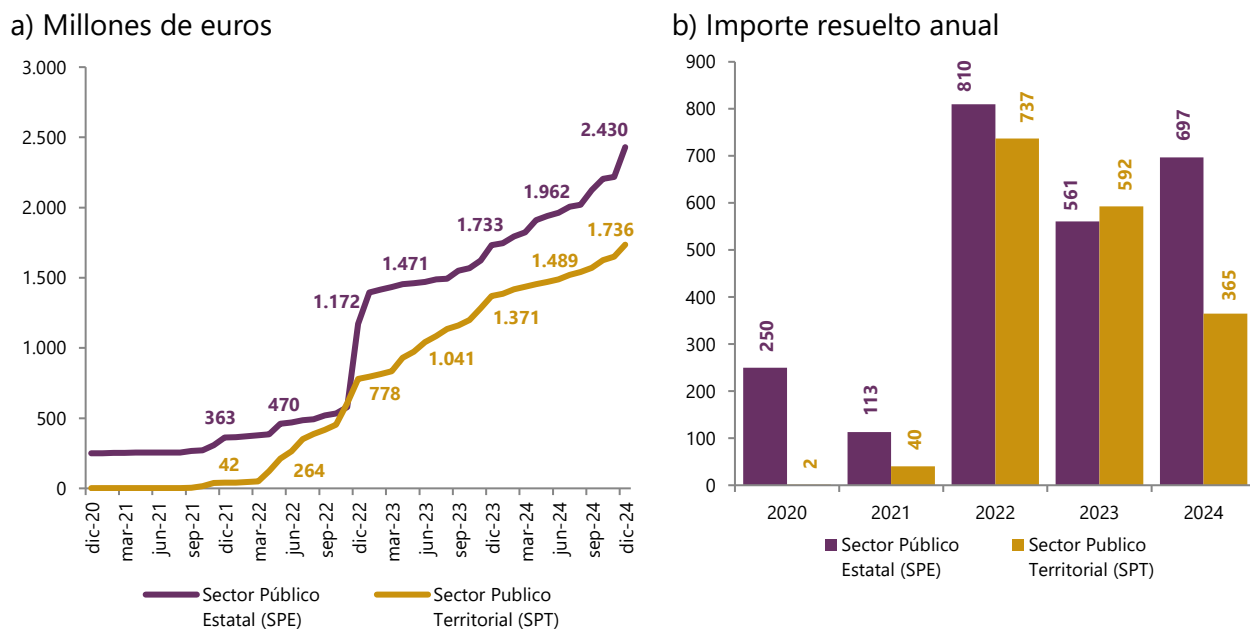
**Gráfico 1.1.** Evolución del importe resuelto del PRTR ejecutado en la Comunitat Valenciana<sup>1</sup> Acumulado hasta diciembre de 2024



<sup>1</sup> La territorialización de los importes ejecutados vinculados al PRTR tiene los siguientes criterios: por un lado, las licitaciones se asignan al territorio donde se ejecuta la obra o servicio encargado; las subvenciones gestionadas por el SPT se asignan al territorio de la entidad gestora de los fondos; y las subvenciones gestionadas desde el SPE se imputan a la localización de la sede social del beneficiario.

Fuente: Gobierno de España (2025), Ministerio de Hacienda (2025), IGAE (2025) y elaboración propia.

**Gráfico 1.2.** Evolución del importe resuelto del PRTR ejecutado en la Comunitat Valenciana<sup>1</sup> por administración responsable de la gestión. Acumulado hasta diciembre de 2024



<sup>1</sup> La territorialización de los importes ejecutados vinculados al PRTR tiene los siguientes criterios: por un lado, las licitaciones se asignan al territorio donde se ejecuta la obra o servicio encargado; las subvenciones gestionadas por el SPT se asignan al territorio de la entidad gestora de los fondos; y las subvenciones gestionadas desde el SPE se imputan a la localización de la sede social del beneficiario.

Fuente: Gobierno de España (2025), Ministerio de Hacienda (2025), IGAE (2025) y elaboración propia.

---

## 2. METODOLOGÍA

---

### 2.1. Estimación del vector de demanda de las inversiones del PRTR

Para poder analizar y cuantificar el impacto económico asociado a la ejecución de los fondos del PRTR en la Comunitat Valenciana se toma como punto de partida la información de las licitaciones adjudicadas y subvenciones y ayudas concedidas financiadas con estos fondos ejecutadas en el territorio valenciano, información expuesta en el capítulo 1.

La estimación del impacto económico exige imputar cada partida de gasto a los distintos sectores o ramas productivas de la tabla *input-output* de la Comunitat Valenciana. Dado que la naturaleza de estos dos instrumentos es distinta, la estimación del vector de demanda por sector de actividad para calcular el impacto económico también difiere.

En el caso de las licitaciones, el PRTR financia actuaciones, como la construcción de infraestructuras, la prestación de algún servicio o la compra de equipamiento, mediante una licitación que, tras el correspondiente procedimiento, se adjudica a una empresa, o grupo de empresas, determinado. Por tanto, la demanda derivada de la inversión financiada por los fondos del PRTR se asigna al sector de actividad de la empresa que resulta adjudicataria.

En cambio, en el caso de las subvenciones, las empresas o entidades beneficiarias reciben una ayuda para financiar actuaciones de I+D, contratar servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación para impulsar la digitalización, financiar actuaciones de formación, realizar obras y reformas para mejorar la eficiencia energética, financiar la compra de vehículos eléctricos, contratar jóvenes investigadores, etc. Por tanto, en este caso la demanda no se produce en el sector de actividad de la empresa beneficiaria de la ayuda, sino que se producirá en los sectores de actividad en los que se gaste la ayuda recibida. Por tanto, la estimación del vector de demanda por sector de actividad se ha realizado atendiendo al objeto de la convocatoria y a los gastos subvencionables que financia.

Tratamiento especial requieren las ayudas a la I+D+i, algunas vinculadas a PERTE (por ejemplo, PERTE VEC, PERTE Agroalimentario, Convocatorias de Misiones, Ciencia e Innovación, etc.). En estos casos son ayudas que se destinan a investigación e innovación, donde entre los gastos elegibles hay gastos de personal investigador, compra de equipos, contratación externa de la I+D+i o de servicios TIC, etc. En estos casos, además de la información de la convocatoria y los gastos subvencionables, se ha tomado como referencia la información de la Estadística sobre actividades de I+D de 2023

del INE (Instituto Nacional de Estadística), donde se dispone de información del reparto por conceptos de la inversión en I+D por categoría de beneficiario y rama de actividad.

Por tanto, la estimación del vector de demanda ha requerido un trabajo minucioso de analizar al detalle y de forma individual el destino del gasto financiado por las más de 300 convocatorias de subvenciones que se ejecutan en la Comunitat Valenciana, así como de completar, depurar y ajustar la asignación sectorial del importe adjudicado en las casi 2.500 licitaciones ejecutadas en territorio valenciano.

Dado que el objetivo del informe es estimar el impacto económico de los fondos del PRTR ejecutados en la Comunitat Valenciana, es necesario deducir los gastos que no se realizan en su territorio y que, por tanto, generan renta y empleo en otras regiones españolas o en el extranjero. Por ese motivo, a la hora de estimar impactos económicos se tienen en cuenta los gastos netos de «importaciones», esto es, sin considerar los gastos asociados a la compra de bienes o servicios procedentes de empresas u otras instituciones situadas en otras comunidades autónomas españolas o en el extranjero. En consecuencia, el gasto neto para estimar impactos económicos en la Comunitat Valenciana, es de 4.138,1 millones de euros<sup>1</sup>.

El **cuadro 2.1** muestra la distribución por sectores de actividad del gasto total financiado por los fondos del PRTR ejecutado en la Comunitat Valenciana hasta diciembre de 2024, neto de importaciones, que asciende a 4.138,1 millones de euros, así como el desglose entre gasto ejecutado vía subvenciones y ayudas (1.445,3 millones de euros) y gasto ejecutado vía licitaciones (2.692,8 millones de euros). Por simplicidad, la información se presenta a un nivel de desagregación de 30 sectores de actividad, además del sector de las economías domésticas<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta cifra deduce de los 4.166 de inversiones ejecutadas en la Comunitat Valenciana (gasto sin IVA), el gasto «importado», y suma el IVA que abona el sector público en las licitaciones. La cuantía del IVA se imputa al sector de las AA. PP. de la tabla *input-output*.

En el caso de los cinco grandes sectores de actividad (panel b del gráfico 2.1), el sector de las economías domésticas es el que concentra la mayor parte del gasto (43%) que se corresponde con los sueldos y salarios del personal contratado directamente por las empresas o entidades que reciben la ayuda o que ganan las licitaciones para la ejecución de las actuaciones. Esta imputación se realiza a partir de la información de la convocatoria, los gastos subvencionables y la información de la Estadística de actividades de I+D del INE para las subvenciones, y a partir de la ratio valor añadido/producción de cada sector de actividad de la empresa adjudicataria para las licitaciones.

En segundo lugar, se encuentra el sector de la construcción, que concentra casi el 36% de las inversiones, por la importancia de la inversión en infraestructuras financiadas por los fondos del PRTR, que incluye tanto las ayudas a la rehabilitación de edificios para la mejora energética y la instalación de energías renovables, como la construcción y mejora de infraestructuras de transporte, de centros de investigación o de centros sanitarios.

Si consideramos un mayor desglose sectorial (panel a del cuadro 2.1), destacan, además del sector de economías domésticas y la construcción, el sector de actividades inmobiliarias y servicios empresariales, que concentran un 7,6% de las inversiones y que incluye los servicios TIC, los servicios de I+D así como la asistencia técnica de empresas para la gestión y realización de los proyectos de obras. También destaca el sector de equipo eléctrico, electrónico y óptico, con un 2,3% del total de las inversiones, por la adquisición de equipamiento médico e informático financiado por los fondos del PRTR.

<sup>2</sup> En el apartado 2.2 del informe se describe la importancia que tienen las economías domésticas en la generación de los impactos inducidos y su justificación como un sector adicional de actividad.

**Cuadro 2.1.** Distribución sectorial de las inversiones ejecutadas en la Comunitat Valenciana asociadas a los fondos del PRTR netas de importaciones. Acumulado hasta diciembre de 2024

a) Información a 30 sectores de actividad

Sectores de actividad	Subvenciones	Licitaciones	Total	Estructura porcentual
	Euros	Euros	Euros	%
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	418.571	883.024	1.301.595	0,03
Pesca	-	-	-	-
Extracción de productos energéticos	-	-	-	-
Extracción de otros minerales excepto productos energéticos	-	11.356.740	11.356.740	0,27
Alimentación, bebidas y tabaco	12.278	-	12.278	0,00
Industria textil	3.126	299.859	302.984	0,01
Industria del cuero y del calzado	-	-	-	-
Industria de la madera y del corcho	-	46.777	46.777	0,00
Papel; edición y artes gráficas	462.481	296.175	758.655	0,02
Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	-	-	-	-
Industria química	12.701	7.736.481	7.749.183	0,19
Caucho y plástico	-	9.538	9.538	0,00
Otros productos minerales no metálicos	-	9.055.773	9.055.773	0,22
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	19.919	26.316.295	26.336.214	0,64
Maquinaria y equipo mecánico	2.814.493	174.741	2.989.235	0,07
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	80.700.387	14.198.026	94.898.413	2,29
Fabricación de material de transporte	10.505.232	2.618.999	13.124.231	0,32
Industrias manufactureras diversas	22.548.771	2.385.033	24.933.804	0,60
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	28.764.625	11.205.462	39.970.087	0,97
Construcción	502.798.941	981.814.647	1.484.613.589	35,88
Comercio y reparación	30.569.180	20.742.983	51.312.163	1,24
Hostelería	601.471	32.309	633.781	0,02
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	4.131.762	25.208.129	29.339.891	0,71
Intermediación financiera	11.786.151	-	11.786.151	0,28
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	185.513.243	130.139.505	315.652.748	7,63
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	11.603.953	115.085.162	126.689.114	3,06
Educación	55.744.868	1.253.462	56.998.329	1,38
Sanidad y servicios sociales	9.423.134	8.756.938	18.180.072	0,44
Otras activ. sociales y de serv. a la comunidad; serv. personales	29.286.479	1.725.021	31.011.499	0,75
Hogares que emplean personal doméstico	-	-	-	-
Economías domésticas	457.578.923	1.321.431.677	1.779.010.600	42,99
<b>Total</b>	<b>1.445.300.689</b>	<b>2.692.772.757</b>	<b>4.138.073.446</b>	<b>100,00</b>

b) Información a 5 sectores de actividad

Sectores de actividad	Subvenciones	Licitaciones	Total	Estructura porcentual
	Euros	Euros	Euros	%
Agricultura, ganadería y pesca	418.571	883.024	1.301.595	0,03
Energía	28.764.625	22.562.202	51.326.828	1,24
Industria	117.079.388	63.137.698	180.217.086	4,36
Construcción	502.798.941	981.814.647	1.484.613.589	35,88
Servicios	338.660.241	302.943.509	641.603.749	15,50
Economías domésticas	457.578.923	1.321.431.677	1.779.010.600	42,99
<b>TOTAL</b>	<b>1.445.300.689</b>	<b>2.692.772.757</b>	<b>4.138.073.446</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Gobierno de España (2025), Ministerio de Hacienda (2025), ContraPublvie, INE (Estadística sobre actividades de I+D) y elaboración propia.

**2.2. Estimación del impacto económico a partir del análisis input-output**

En la estimación del impacto económico de los fondos del PRTR ejecutados en la Comunitat Valenciana se distinguen tres tipos de impacto:

- Impacto directo: es el empleo, renta y la actividad (gasto) generada inicialmente

para abastecer la demanda de inversión financiada por los fondos del PRTR.

- Impacto indirecto: se corresponde con el empleo, renta y producción generados en otros sectores de la economía para poder abastecer la demanda de bienes de consumo e inversión como consecuencia de la ejecución de los fondos del PRTR

- Impacto inducido: es el impacto generado por el impacto directo e indirecto como consecuencia del consumo generado a través de la renta de las economías domésticas.

Una vez cuantificado el impacto directo (que en términos de cifra de negocio o valor de la producción se corresponde con la suma de las inversiones realizadas), la estimación del impacto económico total (incluyendo los impactos indirectos e inducidos) sobre la producción, la renta y el empleo de la economía valenciana se realiza utilizando el análisis *input-output*. La estimación se realiza en términos de producción, renta y empleo de la economía valenciana utilizando la tabla *input-output* referida a la economía de la Comunitat Valenciana.

Dado que la última tabla *input-output* oficial disponible para la Comunitat Valenciana, elaborada y publicada por el IVE (Instituto Valenciano de Estadística) está referida a un año ya muy lejano como el 2000, el IVE dispone de una actualización de la misma mediante la aplicación del método Euro, utilizado y recomendado por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat)<sup>3</sup>. Dicha actualización toma como base principal la información proporcionada por la Contabilidad Regional de España del INE. Con esta aproximación, se dispone de una actualización de la tabla *input-output* de la Comunitat Valenciana referida al año 2010, que es la que se ha utilizado para estimar el impacto económico.

La tabla *input-output* recoge la estructura productiva de una economía en la medida en la que cuantifica los requerimientos de *inputs* que un sector demanda del resto de sectores para satisfacer su producción. De ese modo, la esencia del análisis *input-output* es que permite estimar el impacto que sobre la producción, la renta y el empleo tiene un determinado aumento de la demanda final.

El análisis *input-output* permite estimar distintos tipos de impactos, tanto a nivel agregado

para toda la economía como a nivel sectorial por ramas productivas.

Los impactos directos sobre la producción se corresponden con las inversiones directas que se financian con los fondos del PRTR. En el caso de la renta (valor añadido), los impactos directos se estiman a partir de la información de licitaciones adjudicadas y subvenciones y ayudas concedidas con cargo a los fondos del PRTR (distinguiendo las rentas de trabajo del resto de gastos) y la propia tabla *input-output* sobre la proporción que la renta representa de la producción de cada sector. En el caso del empleo, es posible ofrecer una estimación a través de la ratio empleo/producción que reporta la propia tabla *input-output*.

Además de los impactos directos, la actividad económica conlleva la existencia de efectos multiplicadores, conocidos técnicamente como efectos keynesianos, que inducen impactos sobre toda la economía. Además de estimar los llamados multiplicadores tipo I, en el informe se estiman los multiplicadores tipo II que captan efectos adicionales inducidos a través del consumo de las economías domésticas. Este aspecto es sumamente importante ya que la no consideración de estos impactos inducidos supone una infravaloración de los verdaderos impactos económicos asociados a un *shock* de demanda.

Los impactos totales se estiman a partir de los multiplicadores tipo II, obteniéndose los indirectos e inducidos como diferencia entre los impactos totales y los directos. Los impactos totales sobre el empleo se obtienen a partir de la relación empleo/producción para cada sector de actividad que también proporciona la tabla *input-output*.

Las tablas *input-output*, cuya estructura se sintetiza en el esquema 2.1, recogen los flujos de transacciones intersectoriales en una determinada región o país para un año concreto, así como los distintos vectores de la demanda final y los *inputs* primarios. El modelo de cantidades

<sup>3</sup> Véase Eurostat (2008).

del sistema cerrado de Leontief queda definido por la ecuación en forma matricial

$$X = AX + Y$$

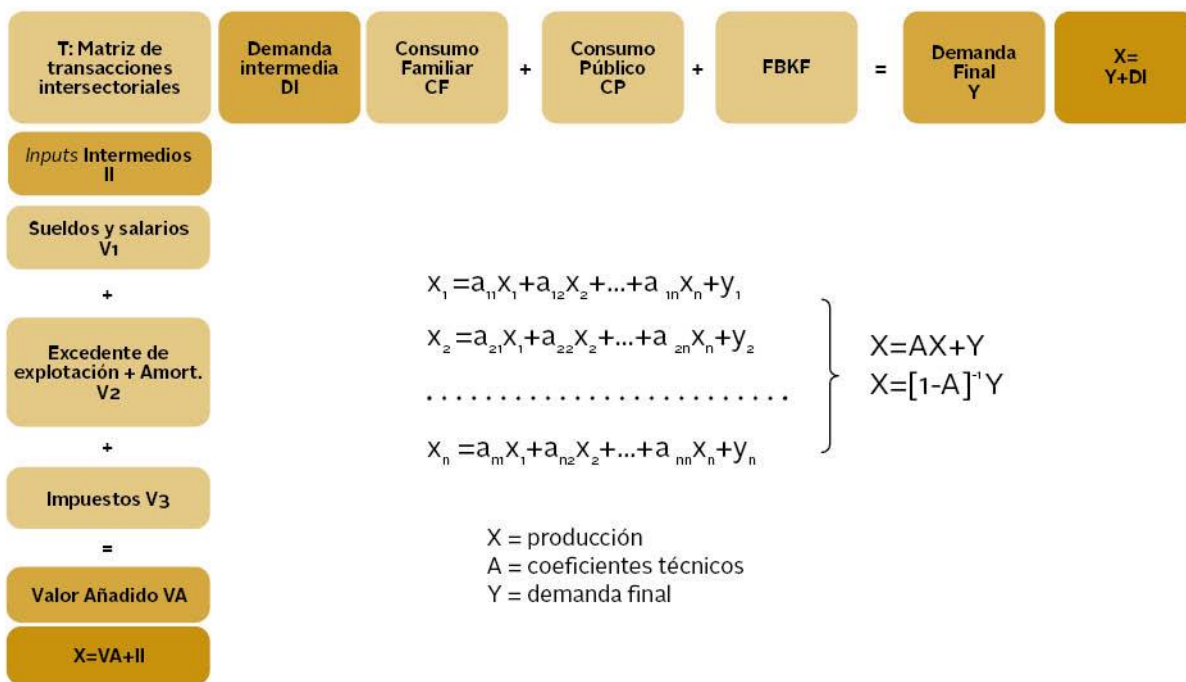
$$A = [a_{ij} = \frac{X_{ij}}{X_j}]$$

$$X = [I - A]^{-1}Y$$

donde  $X$  es el vector del *output* sectorial ( $n \times 1$ ),  $A$  es la matriz de coeficientes técnicos ( $n \times n$ ),  $[I-A]$  es la matriz tecnológica,  $Y$  es el vector de demanda final ( $n \times 1$ ).

con lo que la solución para el vector de *output* sectorial es igual a:

**Esquema 2.1.** Estructura de la tabla *input-output*



Fuente: elaboración propia.

Suponiendo la constancia y proporcionalidad de los coeficientes técnicos, el sistema de cantidades permite evaluar los efectos sobre la producción, la renta y el empleo de cambios en la demanda final. Para este cometido es necesario extender el modelo básico de cantidades de Leontief para incluir no solo las cantidades que determinan la demanda intermedia a nivel sectorial, sino también la cuantificación de los requerimientos de *inputs* primarios en la demanda final. De este modo se calculan lo que se conoce como multiplicadores *input-output*. Dichos multiplicadores pueden ser clasificados de la siguiente forma:

**Multiplicadores de output.** Definamos  $B$  como la inversa de la matriz tecnológica

$$B = [I - A]^{-1}$$

Cada elemento de la matriz  $B$ ,  $b_{ij}$ , indica el incremento en la producción del sector  $i$  necesario para satisfacer un incremento de una unidad en la demanda final del sector  $j$ . Por tanto, la suma de una columna de la matriz  $B$  indica la producción necesaria de todos los sectores de la economía para satisfacer un incremento de una unidad en la demanda final del sector  $j$ . De esta forma, da una idea del impacto sobre todo el sistema económico de un incremento en la demanda final del sector  $j$ . Los multiplicadores ( $MO$ ) del *output* se calculan como

$$MO_j = \sum_{i=1}^n b_{ij}$$

**Multiplicadores de renta.** Representan una cuantificación de la capacidad de generar renta derivada de cambios en la demanda final. Sin embargo, al igual que el multiplicador keynesiano, el aumento inicial de la renta debido a cambios en la demanda final tiene unos efectos inducidos adicionales en el consumo de las economías domésticas que provocará un aumento adicional de la demanda final. Al igual que en el caso del multiplicador keynesiano este proceso de interacción entre consumo-renta se producirá en fases sucesivas hasta la desaparición de los efectos inducidos por el cambio inicial en la

demanda final. La inclusión o no del efecto inducido por el incremento en la renta derivada de un aumento en la demanda final representa la diferencia fundamental entre el llamado multiplicador de la renta tipo I (no contiene el efecto inducido, solo el efecto directo e indirecto de un aumento de una unidad en la demanda final) y el multiplicador de la renta tipo II (contiene el efecto directo, indirecto e inducido de aumentos en la demanda final).

El multiplicador de la renta tipo I se define como

$$MR_j^I = \sum_{i=1}^n v_i b_{ij}$$

$$MR^I = v'B$$

donde  $v_i$  es la capacidad de generar renta por unidad de *output* en el sector  $i$ , calculada como el coeficiente unitario de valor añadido (valor añadido en el sector  $i$ /producción en el sector  $i$ ).

Para construir los multiplicadores de la renta tipo II es necesario ampliar la matriz de transacciones intersectoriales incluyendo el sector de economías domésticas como si se tratara de otro sector productivo. De esta forma, la matriz de transacciones intersectoriales tendrá una fila y una columna adicionales. Los elementos de la última fila de la nueva matriz,  $T^*$ , indican la renta doméstica directamente generada al obtener una unidad del sector  $j$ . La última columna de la nueva matriz representa las necesidades directas de producto  $i$  para la obtención de una unidad final de consumo privado.

Los multiplicadores de la renta tipo II se calculan utilizando la última fila de la nueva matriz inversa ampliada de Leontief. En forma de matriz particionada podemos expresar la nueva matriz de transacciones intersectoriales como

$$\begin{bmatrix} X \\ y \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} A & cf \\ \omega' & 0 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} X \\ y \end{bmatrix} + \begin{bmatrix} Y - CF \\ RE \end{bmatrix}$$

donde  $y$  es el valor añadido o renta,  $cf$  es el vector de coeficientes correspondientes a los

consumos de los hogares,  $CF$  es el vector de consumo de los hogares,  $Y$  es la demanda final interna,  $RE$  son las rentas recibidas del exterior, y  $\omega'$  es el vector de ratios renta/producción.

La matriz inversa de Leontief  $B^*$  es igual a

$$B^* = \left[ I - \begin{bmatrix} A & cf \\ w & 0 \end{bmatrix} \right]^{-1}$$

Por tanto, los multiplicadores de la renta tipo II pueden escribirse como

$$MR_j^{II} = b_{n+1,j}^*$$

**Multiplicadores del empleo.** Al igual que los multiplicadores de la renta, los multiplicadores del empleo se pueden obtener teniendo en cuenta solo los efectos directos e indirectos de incrementos en la demanda final (multiplicadores del empleo tipo I) o teniendo en cuenta también los efectos inducidos por el aumento de la renta (multiplicadores del empleo tipo II). El multiplicador del empleo ( $ME$ ) tipo I es igual a:

$$ME_j^I = \sum_{i=1}^n l_i b_{ij}$$

$$ME^I = l' B$$

donde  $l_i$  es el coeficiente de trabajo calculado como el cociente entre el empleo y el *output* del sector  $i$  y el vector  $l$  contiene los coeficientes de trabajo de los distintos sectores.

Para obtener el multiplicador del empleo tipo II solo es necesario sustituir los coeficientes de la matriz inversa de Leontief  $B$  por los coeficientes de la matriz  $B^*$ .

$$ME_j^{II} = \sum_{i=1}^n l_i b_{ij}^*$$



## 3. IMPACTO ECONÓMICO DE LOS FONDOS DEL PRTR EN LA COMUNITAT VALENCIANA

### 3.1. Impacto económico de los fondos del PRTR

El **cuadro 3.1** contiene la cuantificación de los impactos económicos estimados de los fondos del PRTR que se han ejecutado en la Comunitat Valenciana hasta finales de 2024 aplicando la metodología descrita en el capítulo 2 del informe. En términos de valor de la producción (cifra de negocio), el impacto es de 9.295,9 millones de euros, de los que el 45% corresponde al *shock* de demanda inicial cuantificada en el

capítulo anterior (impacto directo). Si de esos 9.295,9 millones de euros se deducen los consumos intermedios, el impacto en términos de VAB es de 3.860,8 millones de euros. En este caso, el peso de los impactos directos es inferior (23%), con un efecto multiplicador en renta de 3,3, es decir, que por cada euro de renta directa generada, se obtiene 3,3 más de forma indirecta e inducida. En el caso del empleo, el impacto acumulado hasta 2024 es de 63.500 puesto de trabajo (en equivalencia a tiempo completo), de los que el 76% son indirectos e inducidos.

**Cuadro 3.1.** Impacto económico sobre la producción, la renta y el empleo asociado a la ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana por tipo de impacto. Acumulado hasta diciembre de 2024

Tipo de impacto	Cifra de negocios	Renta	Empleo
	Euros	Euros	Empleos
Impacto directo	4.138.073.446	906.214.792	15.072
Impacto indirecto e inducido	5.157.867.232	2.954.608.064	48.428
<b>Impacto total</b>	<b>9.295.940.678</b>	<b>3.860.822.856</b>	<b>63.500</b>

Fuente: Gobierno de España (2025), Ministerio de Hacienda (2025), IGAE (2025) y elaboración propia.

### 3.2. Impacto económico por sector de actividad

El **cuadro 3.2** ofrece el impacto económico total distinguiendo por ramas de actividad, con un nivel de desgregación de 30 sectores. Los sectores que concentran la parte más importante de la renta generada por la ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana es el de las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (28,1%), seguido de la

construcción (17,6%), la hostelería (12,6%) y el comercio (10,6%). En el caso del empleo, destacan como más beneficiados el comercio (19,9%), la construcción (16,8%), la hostelería (15,2%) y las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (14,9%). Si agrupamos las ramas de actividad a nivel de grandes sectores, es el sector servicios el que concentra los mayores impactos (70,1% en términos de renta y 71,8% en términos de empleo), seguido de la construcción (17,6% y 16,8%, respectivamente).

**Cuadro 3.2.** Impacto económico sobre la producción, renta y empleo asociado a la ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana. Acumulado hasta diciembre 2024

#### a) Información a 30 sectores

Sectores de actividad	Cifra de negocios		Renta		Empleo	
	Euros	%	Euros	%	Empleos	%
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	112.445.681	1,21	54.307.426	1,41	1.476	2,32
Pesca	4.585.657	0,05	2.243.445	0,06	56	0,09
Extracción de productos energéticos	-	-	-	-	-	-
Extracción de otros minerales excepto productos energéticos	54.420.924	0,59	18.299.383	0,47	199	0,31
Alimentación, bebidas y tabaco	458.290.378	4,93	93.468.934	2,42	1.499	2,36
Industria textil	7.434.864	0,08	1.092.106	0,03	33	0,05
Industria del cuero y del calzado	25.128.590	0,27	6.058.786	0,16	141	0,22
Industria de la madera y del corcho	59.322.150	0,64	10.903.323	0,28	305	0,48
Papel; edición y artes gráficas	45.461.254	0,49	15.634.384	0,40	259	0,41
Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	121.990.984	1,31	19.686.463	0,51	32	0,05
Industria química	67.064.328	0,72	16.716.818	0,43	271	0,43
Caucho y plástico	21.690.916	0,23	6.387.293	0,17	137	0,22
Otros productos minerales no metálicos	97.360.068	1,05	16.177.332	0,42	428	0,67
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	76.196.254	0,82	24.619.971	0,64	423	0,67
Maquinaria y equipo mecánico	40.119.960	0,43	16.899.317	0,44	287	0,45
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	160.756.901	1,73	28.440.547	0,74	418	0,66
Fabricación de material de transporte	50.418.952	0,54	7.511.196	0,19	132	0,21
Industrias manufactureras diversas	96.267.266	1,04	29.129.628	0,75	621	0,98
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	417.959.839	4,50	105.432.083	2,73	533	0,84
Construcción	2.594.459.157	27,91	680.011.638	17,61	10.635	16,75
Comercio y reparación	711.209.850	7,65	407.675.697	10,56	12.649	19,92
Hostelería	1.045.503.865	11,25	486.323.216	12,60	9.655	15,20
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	313.378.171	3,37	158.919.704	4,12	2.314	3,64
Intermediación financiera	447.202.038	4,81	221.517.254	5,74	1.829	2,88
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	1.744.589.848	18,77	1.086.383.631	28,14	9.482	14,93
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	126.689.114	1,36	87.075.074	2,26	1.720	2,71
Educación	75.388.502	0,81	52.288.822	1,35	1.038	1,63
Sanidad y servicios sociales	52.364.167	0,56	27.037.573	0,70	721	1,14
Otras activ. sociales y de serv. a la comunidad; serv. personales	176.774.217	1,90	101.251.623	2,62	2.360	3,72
Hogares que emplean personal doméstico	91.466.783	0,98	79.330.187	2,05	3.845	6,06
<b>TOTAL</b>	<b>9.295.940.678</b>	<b>100,00</b>	<b>3.860.822.856</b>	<b>100,00</b>	<b>63.500</b>	<b>100,00</b>

**Cuadro 3.2 (cont.).** Impacto económico sobre la producción, renta y empleo asociado a la ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana. Acumulado hasta diciembre 2024

b) Información a 5 sectores

Sectores de actividad	Cifra de negocios		Renta		Empleo	
	Euros	%	Euros	%	Empleos	%
Agricultura, ganadería y pesca	117.031.338	1,26	56.550.871	1,46	1.532	2,41
Energía	594.371.747	6,39	143.417.930	3,71	764	1,20
Industria	1.205.511.880	12,97	273.039.635	7,07	4.955	7,80
Construcción	2.594.459.157	27,91	680.011.638	17,61	10.635	16,75
Servicios	4.784.566.556	51,47	2.707.802.782	70,14	45.613	71,83
<b>TOTAL</b>	<b>9.295.940.678</b>	<b>100,00</b>	<b>3.860.822.856</b>	<b>100,00</b>	<b>63.500</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Gobierno de España (2025), Ministerio de Hacienda (2025), IGAE (2025) y elaboración propia.

**3.3. Impacto económico relativo en el PIB y empleo de la Comunitat Valenciana**

¿Qué importancia ha tenido la ejecución en la Comunitat Valenciana del PRTR? Para responder a esta pregunta, hay que tener en cuenta que los impactos estimados son los derivados de las inversiones realizadas desde la puesta en marcha del PRTR hasta finales de 2024 en la Comunitat Valenciana, por lo que son impactos acumulados en varios años. Como se aprecia en el gráfico 1.1, las primeras inversiones fueron en 2020, pero tanto en ese año como en el siguiente, el importe ejecutado es muy reducido (menos del 10%), de forma que

las inversiones se concentran en los tres últimos años. Por este motivo, en el **cuadro 3.3** se muestra el impacto promedio anual tomando como referencia tres años, así como el porcentaje que representa sobre el PIB y el empleo también en promedio de esos mismos tres años.

Tomando en consideración lo anterior, la ejecución de los fondos del PRTR en la Comunitat Valenciana han tenido un impacto medio anual que equivale al 0,9% del PIB y el 1% del empleo de la Comunitat Valenciana, lo que supone en valores absolutos un impacto medio anual de 1.287 millones de euros y 21.167 empleos.

**Cuadro 3.3.** Impacto económico asociado a la ejecución de los fondos del PRTR en la Comunitat Valenciana en términos de PIB y empleo. Promedio anual hasta diciembre de 2024

	Impacto económico acumulado	Impacto económico medio anual	Impacto económico medio anual en relación al PIB y empleo
	Euros	Euros	Porcentaje
Impacto sobre la renta	3.860.822.856	1.286.940.952	0,9%
Impacto sobre el empleo	63.500	21.167	1,0%

Fuente: Gobierno de España (2025), Ministerio de Hacienda (2025), IGAE (2025), INE (CRE, EPA) y elaboración propia.



---

## 4. CONCLUSIONES

---

A modo de conclusión, los principales mensajes a destacar sobre el impacto económico de la ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana hasta finales de 2024 son los siguientes:

- La cuantía de los fondos vinculados al PRTR que han sido ejecutados en la Comunitat Valenciana hasta 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.166 millones de euros.
- Los fondos se han destinado en su mayor parte (43%) a pagar sueldos y salarios del personal contratado directamente por las empresas o entidades que reciben la ayuda o que ganan las licitaciones para la ejecución de las actuaciones. Le sigue en el *ranking* las inversiones en el sector de la construcción (36%), por la importancia de la inversión en infraestructuras, fundamentalmente de transporte y sanitarias, financiadas por los fondos del PRTR.
- El *shock* de demanda que ha recibido la economía valenciana con la ejecución del PRTR ha dado lugar a un impacto total acumulado sobre la renta (PIB) que se estima en 3.860,8 millones de euros. En el caso del empleo, el impacto total también acumulado se cuantifica en 63.500 puestos de trabajo.
- Los sectores que concentran la parte más importante de la renta generada por la ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana son el de las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (28,1% del total),

seguido de la construcción (17,6%), la hostelería (12,6%) y el comercio (10,6%). En el caso del empleo, destacan como más beneficiados el comercio (19,9%), la construcción (16,8%), la hostelería (15,2%) y las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (14,9%). Por grandes sectores, es de los servicios el que concentra los mayores impactos (70,1% en términos de VAB y 71,8% en términos de empleo), seguido de la construcción (17,6% y 16,8%, respectivamente).

- Si tenemos en cuenta que el grueso de los fondos ejecutados lo ha sido en los últimos tres años (2022-24), el impacto promedio anual del PRTR en la Comunitat Valenciana es de 1.287 millones de euros de renta y 21.167 empleos, que en relación al PIB y al empleo promedio anual de esos años, supone el 0,9% y el 1%, respectivamente.



---

## REFERENCIAS

---

**EUROSTAT (2008).** *Eurostat manual of supply, use and input-output tables. 2008 edition.* Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities. <http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-RA-07-013>

**GOBIERNO DE ESPAÑA.** Convocatorias. Últimas convocatorias financiadas por los fondos de recuperación europeos. Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias?combine=&page=1> [consulta: enero de 2025].

**IGAE (Intervención General de la Administración del Estado).** Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Madrid: Ministerio de Hacienda. Disponible en: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdns-trans/es/index> [consulta: agosto de 2025].

**INE (Instituto Nacional de Estadística) (2016).** *Marco Input-output 2010.* Madrid. Puede acceder en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177058&menu=enlaces&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177058&menu=enlaces&idp=1254735576581)

\_\_\_\_\_. Contabilidad Regional de España (CRE). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581) [consulta: agosto de 2025].

\_\_\_\_\_. Encuesta de Población Activa (EPA). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195129](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195129) [consulta: agosto de 2025].

\_\_\_\_\_. Estadística sobre actividades de I+D. Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176754&menu=resultados&idp=1254735576669](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176754&menu=resultados&idp=1254735576669) [consulta: agosto de 2025].

**IVE (Instituto Valenciano de Estadística) (2008).** *Marco input-output y contabilidad regional de la Comunidad Valenciana 2000.* València: Generalitat Valenciana, mayo. Puede acceder en: [https://pegv.gva.es/va/temas/economia/cuentaseconomicas/marcoinputoutputycontabilidadregionaldelacomunitatvalenciana/-/asset\\_publisher/XOYkgpfbugB3/content/marco-input-output-y-contabilidad-regional-de-la-comunitat-valenciana-2000](https://pegv.gva.es/va/temas/economia/cuentaseconomicas/marcoinputoutputycontabilidadregionaldelacomunitatvalenciana/-/asset_publisher/XOYkgpfbugB3/content/marco-input-output-y-contabilidad-regional-de-la-comunitat-valenciana-2000)

**MAUDOS, J., S. MOLLÁ y J. PÉREZ (2025a).** *Evaluación de la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) en la Comunitat Valenciana. Actualización hasta diciembre de 2024.* València: Generalitat Valenciana: Ivie, en prensa

\_\_\_\_\_. (2025b). *Evaluación de la participación de las empresas valencianas en los fondos asociados al plan de recuperación, transformación y resiliencia Actualización hasta diciembre de 2024.* València: Generalitat Valenciana: Ivie, en prensa

**MINISTERIO DE HACIENDA.** Licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Madrid. Disponible en: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones-plataforma-contratacion.aspx> [consulta: agosto de 2025].

Ivie



GENERALITAT  
VALENCIANA

